

CONVOCATORIA

Programa de
**LIDERAZGO DE
LAS MUJERES**
en la Política
Tercera Edición



El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de su Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C. (ILSB), convocan a participar en la Tercera Edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política

OBJETIVO: Brindar a las mujeres herramientas teóricas y prácticas en materia político y electoral, así como de derechos humanos de las mujeres, con la finalidad de promover su participación cívica y política en el ámbito público y fortalecer sus liderazgos para el acceso y el ejercicio de futuros cargos públicos y de toma de decisión en el espacio comunitario.



BASES

1. Destinatarias del Programa

La Tercera Edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política (en adelante Programa) **está dirigido a mujeres mexicanas** y podrán solicitar su admisión:

1. Mujeres electas a un cargo público en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025 (Veracruz y Durango);
2. Mujeres electas en el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025;
3. Mujeres que, sin aspirar a un cargo público, se desenvuelven en el ámbito público-electoral (militantes, simpatizantes o participantes de partidos políticos); y
4. Mujeres de movimientos y organizaciones de la sociedad civil cuya labor se centre en derechos políticos y electorales.

2. Duración y fechas del Programa

El Programa consta de 15 sesiones con dos horas y media de duración cada una. Las sesiones se impartirán del 06 de octubre al 07 de noviembre de 2025, con tres encuentros por semana (lunes, miércoles y viernes) en un horario de 16:00 a 18:30 horas (tiempo de la Ciudad de México).

3. Modalidad del Programa

La modalidad es virtual sincrónica¹, a través de la plataforma Zoom.

4. Temáticas del Programa

Los contenidos se centrarán en temáticas orientadas a fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres, tales como: liderazgos de las mujeres; comunicación política y manejo de crisis; campañas electorales, manejo de redes sociales; sistema y financiamiento electoral; violencia política contra las mujeres en razón de género; articulación y alianzas entre mujeres; agendas para la igualdad sustantiva con enfoque interseccional, así como herramientas prácticas para la incidencia política y el ejercicio de cargos públicos en distintos niveles de gobierno y activismos sociales.

5. Metodología del Programa

La metodología considera las perspectivas de género, no discriminación, interseccionalidad y derechos humanos, y funciona como un espacio de diálogo reflexivo y crítico que conecta lo personal con lo institucional.

En este sentido, las 15 sesiones son desarrolladas por especialistas, tienen una duración de dos horas y media cada una, y se imparten a través de Zoom. Las sesiones consideran conferencias, mentorías y talleres prácticos.

¹ La modalidad sincrónica se refiere a la realización de las sesiones en vivo.



El Programa incorpora tres elementos fundamentales:



Herramientas teóricas: Dotarán a las participantes de una comprensión común en torno al tema abordado en cada sesión, a partir de la teoría, el bagaje conceptual y descriptivo. Estas herramientas son particularmente importantes porque permiten a las participantes contextualizar y fundamentar su propia práctica política.



Herramientas y habilidades prácticas y técnicas: A través de situaciones reales o hipotéticas, las participantes pondrán en práctica los conocimientos teóricos y técnicos para el ejercicio de sus liderazgos, activismos y quehacer político. Este componente es relevante porque les permite experimentar los supuestos y las soluciones a escenarios comunes en las actividades específicas de sus roles.



Articulación: Promover el reconocimiento de experiencias compartidas, la creación de alianzas y la construcción de agendas comunes orientadas a la igualdad.

Ejes de formación:

1. Conocimientos teóricos, contextuales y de perspectivas.
2. Herramientas y habilidades prácticas de liderazgo político.
3. Capacidades técnicas para el ejercicio del cargo o liderazgo, distinguiendo entre los poderes del Estado (legislativo, ejecutivo y judicial) y formas organizativas comunitarias y sociales.
4. Articulación.

6.

Cuerpo docente del Programa

Las conferencias serán impartidas por un equipo docente altamente especializado en materia de género, liderazgos y derechos políticos-electorales a nivel nacional y regional. Las mentorías y los talleres estarán a cargo de mujeres con destacada trayectoria política y experiencia a nivel local e internacional.

7.

Cupo del Programa

El Programa contará con un cupo máximo de 220 personas.

Durante el proceso de selección se procurará una integración de las destinatarias del Programa, de acuerdo a lo siguiente:

- **35%** por mujeres electas en el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025;
- **25%** por mujeres electas a un cargo público en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025 (Veracruz y Durango);
- **25%** por mujeres que, sin aspirar a un cargo público, se desenvuelven en el ámbito público-electoral (militantes, simpatizantes o participantes de partidos políticos);
- **15%** por mujeres de movimientos y organizaciones de la sociedad civil cuya labor se centre en derechos políticos y electorales.

8.

Diversidad en el Programa

Durante el proceso de selección de las participantes, se procurará que al menos **25%** de los lugares sean ocupados por mujeres pertenecientes a, cuando menos, un grupo históricamente excluido del ámbito político: mujeres jóvenes, con discapacidad, indígenas, afroamericanas, con orientación sexual no normativa o con identidad de género no normativa,



entre otros posibles perfiles. Para ello, se considerará lo declarado en el formulario de inscripción al Programa.

9.

Vigencia de la Convocatoria

La Convocatoria estará vigente a partir del 04 de agosto al 05 de septiembre de 2025 a las 23:59:59 horas (tiempo de la Ciudad de México).

10.

Proceso de postulación al Programa

Para postularse como participante del Programa, las aspirantes deberán:

- I. Registrarse mediante el formulario de inscripción, el cual deberá estar completamente requisitado, y cuya liga se encuentra al final de la presente Convocatoria.
- II. Adjuntar mediante el formulario de inscripción, de acuerdo al perfil de la aspirante, lo siguiente:

Perfil por el que postula al Programa	Documento electrónico qué adjuntar
Mujeres electas en el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025	• Constancia o documento que acredite el cargo obtenido en el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.
Mujeres electas a un cargo público en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025 (Veracruz y Durango).	• Constancia o documento que acredite el cargo obtenido en el Proceso Electoral Local 2024-2025.
Mujeres que, sin aspirar a un cargo público, se desenvuelven en el ámbito público-electoral (militantes, simpatizantes o participantes de partidos políticos).	Alguno de los siguientes: • Credencial oficial o carnet que demuestre la afiliación de la postulante a un partido político. • Carta oficial por parte del partido político que confirme que la postulante se encuentra afiliada, milita, simpatiza o participa. • Carta de afiliación, descargable en: https://bit.ly/ConsultaAfiliacion_INE
Mujeres de movimientos y organizaciones de la sociedad civil cuya labor se centre en derechos políticos y electorales.	• Carta de la organización donde se detalle la labor que la postulante realiza en materia de promoción de los derechos políticos y electorales, con extensión máxima de una cuartilla.

11.

Proceso de admisión al Programa

Las postulaciones recibidas serán revisadas por la DECEyEC del INE y el ILSB, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos establecidos y realizarán el proceso de selección de las participantes de acuerdo al cupo y criterios expresados en la presente Convocatoria.

Aquellas postulantes que sean admitidas al Programa recibirán un correo electrónico entre



el 22 de septiembre y el 01 de octubre de 2025, en el que se les notificará su admisión y se les solicitará confirmar su aceptación mediante una carta compromiso en la que se indique que cuenta con el tiempo para dedicar las horas del Programa exclusivamente para ello, así como la obligatoriedad de dar respuesta a las evaluaciones. También se solicitará la autorización o no del uso de imagen para fines de difusión del Programa.

Criterios para aprobar el Programa

12. Las mujeres que cursen y aprueben con éxito el Programa recibirán un certificado emitido por el INE y el ILSB. Para aprobar, las participantes deberán cumplir con dos criterios:

- 1. Asistencia:** Contar con un mínimo de asistencia a doce de quince sesiones.
- 2. Evaluaciones:** Responder las dos evaluaciones que permitirán conocer los aprendizajes adquiridos durante el Programa: I) evaluación inicial; y II) evaluación final.

Datos personales

13. Los datos personales de las personas participantes en este Programa serán protegidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y serán utilizados exclusivamente para identificar y evaluar a la persona participante y para fines estadísticos.

Casos no previstos

14. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por las instituciones convocantes. Ambas instituciones podrán determinar criterios emergentes para dar certeza al cumplimiento del objetivo del presente Programa.

Disposiciones generales

15. No serán considerados los registros que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, así como las postulaciones de mujeres que hayan participado en la Primera y Segunda Edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.

Para obtener más información o aclarar dudas sobre la presente Convocatoria, es posible comunicarse al correo electrónico **liderazgospolicos@ilsb.org.mx** con copia a **esmeralda.estrada@ine.mx** con el asunto: Consulta PLMP

<https://es.surveymonkey.com/r/NC2CBZP>

